

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°511. -

DALCAHUE, 03 de junio del 2022. -

V I S T O S: La solicitud adjunta. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. —

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

JUAN PABLO OLGUIN	HONORARIOS	1 DIA	31/05/2022
VARGAS			
ESPINOZA PALMA	HONORARIOS	½ DIA P.M.	03/06/2022
MARIA EUGENIA			A CHARLES AND A CHARLES AND A CHARLES

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ADDINISTRADOR RAZVIIRO BARRÍA BÓRQUEZ

ALCAH ADVINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee